



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021318000386623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

Bogotá D.C., 19 de Enero de 2020

**PARA:** JEFES DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO, COMANDANTES DE COMANDO FUNCIONALES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES – MENORES Y TÁCTICAS, UNIDADES CENTRALIZADORAS (BASPC-CENAC), ESCUELAS.

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MES ENERO.

Respetuosamente me permito enviar de acuerdo a las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planes y Políticas, adjunto al presente el nombre del personal autorizado para suscribir contratos con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, recabando la verificación de la observancia de las siguientes condiciones por parte de los ordenadores del gasto:

- ✓ Cumplimiento del perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo al PLAN No. 00023548 de 2020.
- ✓ Cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el cumplimiento y la verificación de los documentos soportes exigidos al futuro contratista los cuales de manera imperativa deben encontrarse cumplidos previo a la suscripción del contrato.
- ✓ Cumplimiento Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, "Directrices de Austeridad" y CIR2018-750 del 17 de Diciembre de 2018.

**2021** FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN MILITAR, LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO **EJC**

Carrera 46 # 20B - 99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas - Bogotá D.C  
Edificio Comando de Personal- Piso 3 -  
Conmutador 4461445  
[www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co) - [diper2@ejercito.mil.co](mailto:diper2@ejercito.mil.co)





Al contestar, cite este número  
 Radicado No. 2021318000386623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

✓ Cumplimiento Directiva Permanente 12 del 21 de septiembre de 2020 "LINEAMIENTOS DE CONTRATACION PARA EL SECTOR DEFENSA".

✓ Cumplimiento Plan de contingencia para mitigar la amenaza de la pandemia del COVID19 "PANDORA COVID19" No. 0120000000305/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-GDJE-DIPOE.APEST-40.9, del 17 de marzo de 2020.

✓ Cumplimiento Plan N° 00006349 de 2020 del 26 de marzo. "San Roque", "Para la mitigación de la situación de emergencia por COVID-19".

✓ Cumplimiento Circular Externa 000005 de 2020 -Ministerio de Salud y Protección Social "Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID-19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo".

✓ Presupuestalmente, deben dar cumplimiento al principio de la especialización", el que exige la coherencia entre la apropiación y el uso que se le dé, y entre aquella y el objeto y funciones del organismo para el cual se hace (Artículo 14 Ley 38 de 1989, Compilada y modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, Reglamentada por el Decreto Nacional 841 de 1990, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005)

✓ La hoja de vida impresa del SICEP es de obligatorio cumplimiento previa suscripción del contrato. Debe estar aprobada en la plataforma y suscrita por el competente contractual u oficial/suboficial. Jefe de Personal de la Unidad Militar; este último, se recomienda que haga parte del comité evaluador, toda vez que a él corresponde hacer la verificación de lo consignado por el futuro contratista en la hoja de vida.

Así mismo, se recuerda el cumplimiento de lo ordenado el Plan No. 00023548 de 2020, en su numeral III Ejecución, literal C Instrucciones Generales de Coordinación, numeral 23 (...) El Gerente del proyecto y el comité estructurador veraran por la revisión de los antecedentes laborales de los prestadores de servicio profesionales o de apoyo a la gestión que hayan tenido contratos en Unidades Militares en vigencias anteriores (...).

**2021**  
 FORTALECIMIENTO  
 DE LA VOCACION MILITAR,  
 LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 46 # 20B - 99 Cantón Occidental Francisco Jose de Caldas - Bogotá D.C.  
 Edificio Comando de Personal- Piso 3 -  
 Comunicador 44614445  
 www.elercito.mil.co - dipher2@elercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021318000386623 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5

La autorización se emite de conformidad con la solicitud y de acuerdo a la especialidad del recurso, lo cual implica que únicamente puede contratarse la persona por la profesión, perfil y honorarios aprobados por esta Jefatura, su variación conlleva responsabilidad disciplinaria.

Finalmente, de acuerdo a la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesoría autorizados.
2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no autorizados.

Respetuosamente,

Mayor General GERMAN LOPEZ GUERRERO  
Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza

Elaboro: CV. VIVIANA GÓMEZ DE ANTONIO  
Oficial Analista Contratación ES-TO

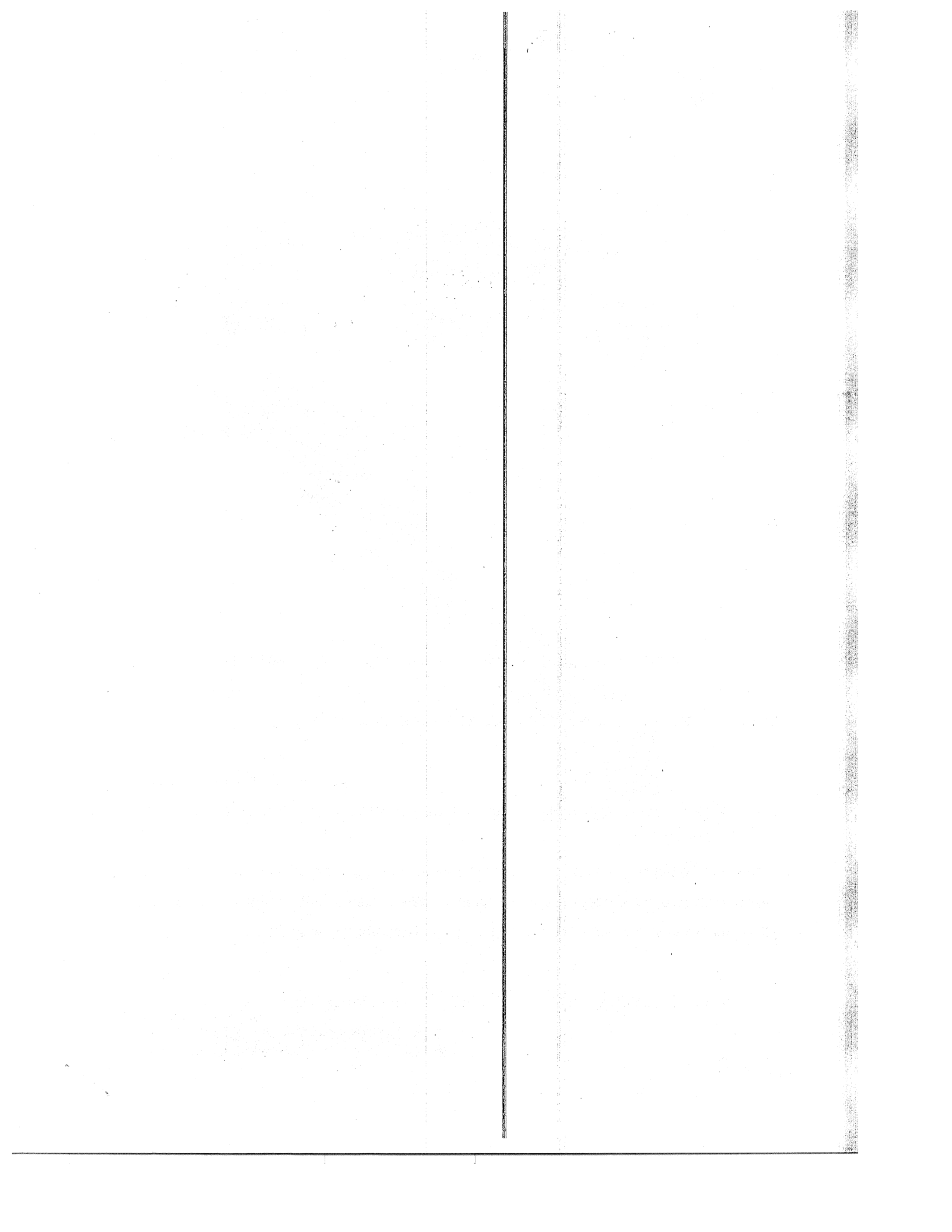
Revisó: CR. WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS  
Director de Personal.

Revisó: RVD06 NABYA MARTINEZ SIERRA  
Asesor Jurídico DIPER

Revisó: TC. ALEX RAMÓN MARIÑO MACIAS  
Oficial Carrera Administrativa.

Votó: MG. MAURICIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Comandante Comando de Personal





AUTORIZADOS

Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor-Estructura	Unidad Operativa Menor	Unidad Tática Dependencia	Perfil VER ANEXO No.8	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	Vir. Mensual	Vir Total	Nombre Futuro Contratista	No. Cédula	Recurso Nuevo rubro Presupuestal (CCP)	Observación
CENAC TUNJA	JEMGF	DICRE	CENAC TUNJA	CATEGORÍA IV NIVEL 1	ECONOMÍA	ESPECIALIDAD EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.000.000	\$ 33.000.000	PAULA ANDREA BONILLA ARIAS	1.057.465.853	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC TUNJA	JEMGF	DICRE	CENAC TUNJA	CATEGORÍA IV NIVEL 2	DERECHO	ESPECIALIDAD EN CONTRATACIÓN ESTATAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.800.000	\$ 41.800.000	LAURA CAROLINA GOMEZ RODRIGUEZ	52.415.024	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
CENAC TUNJA	JEMGF	DICRE	CENAC TUNJA	CATEGORÍA III NIVEL 2	DERECHO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 2.800.000	\$ 30.800.000	LICETH BALVINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	33.368.939	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA II NIVEL 2	TÉCNICO EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL	11	\$ 1.386.727	\$ 15.253.992	MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ MESTRE	1.065.639.400	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA III NIVEL 2	CONTADORÍA PÚBLICA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ADMINISTRATIVA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	11	\$ 2.750.000	\$ 30.250.000	MARCELA ARMISTO VILLAGA	49.789.920	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA III NIVEL 3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.250.000	\$ 35.750.000	YEISRE CECILIA ANGLUO ARIACA	63.546.250	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA IV NIVEL 1	CONTADORÍA PÚBLICA	ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.200.000	\$ 35.200.000	ALEJANDRA MARÍA PEREZ AGUILAR	22.809.869	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA III NIVEL 3	DERECHO	ESPECIALIDAD EN CONTRATACIÓN ESTATAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.700.000	\$ 40.700.000	MARÍA CAROLINA CORDOBA PRYO	39.460.877	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
CENAC VALLEDUPAR	JEMGF	DICRE	CENAC VALLEDUPAR	CATEGORÍA III NIVEL 4	DERECHO	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.400.000	\$ 37.400.000	JOHANA ANDREA RIVERA OSPINA	1.094.887.620	A-02-02-02-008-002 REC 10	S/N
CENAC VILAVICENCIO	JEMGF	DICRE	CENAC VILAVICENCIO	CATEGORÍA III NIVEL 2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	11	\$ 2.770.012	\$ 30.470.132	HERNAN CORTES SEGURA	17.390.619	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VILAVICENCIO	JEMGF	DICRE	CENAC VILAVICENCIO	CATEGORÍA IV NIVEL 3	CONTADORÍA PÚBLICA	ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.325.000	\$ 36.575.000	KELY JOHANNA GONZALEZ CHIA	40.186.619	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N
CENAC VILAVICENCIO	JEMGF	DICRE	CENAC VILAVICENCIO	CATEGORÍA III NIVEL 3	CONTADORÍA PÚBLICA	N/A	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	11	\$ 3.325.000	\$ 36.575.000	LEIDY GISELA CUENCA ANDRUE	24.430.117	A-02-02-02-008-003 REC10	S/N

AUTORIZADOS

